



C I R C U L A R CSJNSC22-314

FECHA: 13 de octubre de 2022
PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ASUNTO: **"APERTURA PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LUIS ALFONSO GRANADA JONES RAD. 170014003010-2022-00568"**

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional De La Judicatura De Caldas, vía correo electrónico, informa que el Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales, informa con auto adiado del 21 de septiembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No. **170014003010-2022-00568**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor **Luis Alfonso Granada Jones** identificado con cédula de ciudadanía No. **10.260.577**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/GOS